



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 355-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 03 de octubre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 0329-2021-CO-UNAJMA, de fecha 05 de noviembre de 2021; Resolución N° 178-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de junio de 2022; Resolución N° 199-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 13 de julio de 2022; Resolución N° 306-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de setiembre de 2022; Carta N° 015-2022-UNAJMA-DACE-EPAE/DVT-J., de fecha 30 de setiembre de 2022; con Memorándum N° 482-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 30 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y se deberá remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento a la Resolución N° 0329-2021-CO-UNAJMA, de fecha 05 de noviembre de 2021, aprueba la implementación de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la Ley Universitaria N° 30220, para la obtención del título profesional en la Universidad Nacional José María Arguedas; y la Resolución N° 050-2022, de fecha 14 de febrero de 2022, aprueba el Reglamento para optar el título profesional, por la modalidad examen de suficiencia académica;

Que, mediante Resolución N° 178-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de junio de 2022, aprueba la designación de jurado evaluador (contenido oral) integrado por el Dr. Darío Valreymond Tacora, Mgtr. Doris Bustinza Saldívar, Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue, de la monografía denominada: "Análisis financieros mediante análisis vertical, horizontal y gráfico", presentado por el Bachiller: Bruslee Javier Ponceca Tello;

Que, por Resolución N° 306-2022-CO-UNAJMA-FCE de fecha 08 de setiembre de 2022, aprueba la monografía denominada: "Análisis financieros mediante análisis vertical, horizontal y gráfico", presentada por el bachiller Bruslee Javier Ponceca Tello, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas y el acto académico de evaluación oral de la monografía;

Que, mediante Carta N° 015-2022-UNAJMA-DACE-EPAE/DVT-J., de fecha 30 de setiembre de 2022, el Dr. Darío Valreymond Tacora, presidente del jurado evaluador, en cumplimiento de la Guía para la obtención del título profesional por la modalidad titulación por examen de suficiencia de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNAJMA, remite el acta de evaluación oral, aprobado por unanimidad, del Bachiller Bruslee Javier Ponceca Tello, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	Regular
14	Catorce	

Que, con Memorándum N° 482-2022-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 30 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el resultado del acto académico de evaluación oral de la monografía



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 355-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 03 de octubre de 2022.

titulada: “Análisis financieros mediante análisis vertical, horizontal y gráfico”, desarrollado por el Bachiller: Bruslee Javier Poncela Tello; para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	Regular
14	Catorce	

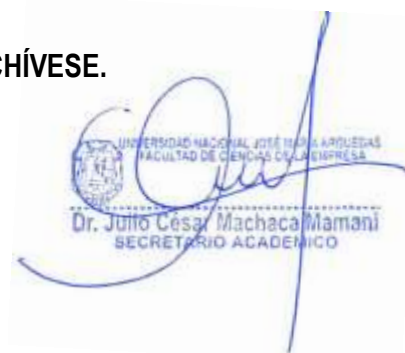
ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER las funciones y responsabilidades ejercidas por el jurado evaluador: Dr. Darío Valreymond Tacora, presidente; Mgtr. Doris Bustinza Saldívar, secretario, Mgtr. Esther Reyna Merino Ascue, vocal.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. Julio Cesar Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO